

El Coronel Decano de S. E.

¡Viva la Federación!

Santos Lugares de Buenos, Sept. ^{no} 14 de 1850 -
Año 31. de la Libertad, 25. de la Independencia,
y 11. de la Confederación Argentina

Al Jefe de Paz de Sr. J. J. Vidro

El infrascripto ha recibido orden del Com. Señor Gobernador de la Prov.^a
Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D.^o
Juan Manuel de Rosas, para acusar a U.^d el recibo
de su nota fha ayer con q.^e eleva al conocimiento
de S. E. que ha apresado cuatro mi-
licianos de este Campamento gral y algunos
vecinos por haber infringido las ordenes da-
das a nombre de S. E. de no tomar posesion
cia alguna de las Chacras embargadas a los
Salvajes inmundos unitarios; cuyos milita-
res q.^e lo avanzados de la hora quedan en
arresto a disposicion de S. E. esperando orde-
nes superiores sobre si deben remitirse a los
Jefes de sus respectivos cuerpos o si en derecho
a S. E.; o si se ponen en libertad; a cuyo or-
den dara el mas exacto cumplimiento

S. E. dice q.^e ha hecho U. muy bien en apresarlos
como lo ha hecho, puesto q.^e anclaban hacien-
do daño q.^e les puede remitir con Oficio di-
rectamente a sus respectivos Jefes avisando-
les la causa q.^e su prision y remision. Que
los q.^e sean paysonos sin dependencia del

Exercito los conserve presos y de cuenta a
S. E. _____

Dios que a N^{ra} mu^{er}. An^o. _____

Pedro Plamos



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]